

REQUISITOS

REGISTRO DE INVERSIONISTAS

1. Solicitud dirigida al Consejo Nacional de Inversiones (CNI), presentado por el Apoderado Legal; conteniendo los datos del inversionista, datos del Apoderado Legal, breve descripción de la inversión realizada o por realizar, y monto de estas.
2. Carta Poder debidamente autenticada
3. Registro Tributario Nacional (RTN) del inversionista, (Comerciante individual o Sociedad Mercantil)
4. Balance General del último año
5. Permiso de Operación de Negocio vigente, extendido por la Municipalidad en donde se ubique el negocio
6. Declaración Jurada Debidamente autenticada en la cual se acredite que los documentos y el monto de la inversión son verdaderos.
7. Copia de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante individual.
8. Copia del Carné del Apoderado Legal vigente.
9. Realizar depósito de doscientos lempiras (L. 200.00) en la Cuenta del Consejo Nacional de Inversiones (CNI) del Banco Central de Honduras N° 11102-02-000020-7, previo a la emisión de la Constancia.

NOTA: Todos los documentos en copia deberán acompañarse debidamente autenticados. La firma de la carta poder y la declaración jurada deberán realizarse en un certificado de autenticidad distinto.



Raquel Aguilar
Asesor Legal Consejo Nacional
de Inversiones CNI



REQUISITOS

SOLICITUD PARA ACOGERSE AL REGIMEN DE DECLARACION DE PROYECTOS DE INTERES NACIONAL ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE INVERSIONES (CNI)

1. Solicitud dirigida al Consejo Nacional de Inversiones, conteniendo los datos del inversionista, Datos del Apoderado Legal, breve descripción de la inversión realizada o por realizar, sector de inversión, duración del proyecto, monto de inversión, ubicación del proyecto, generación de empleo, proyección de ventas, responsabilidad social empresarial, desarrollo comunitario. Indicar si desea que se constituya un fideicomiso o que se resuelva mediante en arbitraje en las Cámaras de Comercio
2. Carta Poder debidamente autenticada
3. Registro Tributario Nacional (RTN) del inversionista, (Comerciante individual o Sociedad Mercantil).
4. Copia de identidad o pasaporte
5. Documento de Constitución de Sociedad Mercantil o Comerciante individual
6. Documentos en los cuales se acredite al menos uno de los criterios siguientes:
 - I. La explotación de activos ociosos de recursos naturales renovables y no renovables.
 - II. Compromiso de invertir no menos del 5% de sus ingresos brutos en programas sociales.
 - III. Documento que acredite que el proyecto se ubique en una zona con bajo nivel de desarrollo humano.
 - IV. Documento que acredite que el proyecto tenga un potencial de generar ingresos arriba de 10 millones de dólares al año en ingresos para el Estado.
 - V. Que el proyecto pueda ser orientado a la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales sin haber declaratoria de emergencia.
 - VI. Proyecto que cause impacto social: Educación, seguridad, vivienda social, y salud.

NOTA: Todos los documentos en copia deberán acompañarse debidamente autenticados, La firma de la Carta poder o la firma de cualquier documento, deberán realizarse en un certificado de autenticidad distinto.

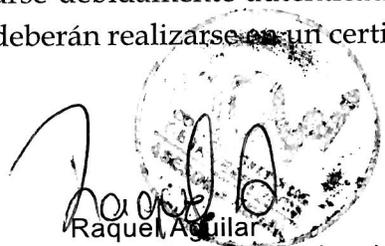


Raquel Aguilar
Asesor Legal Consejo Nacional
de Inversiones CNI

REQUISITOS PARA EL INGRESO DE LA SOLICITUD PARA ACOGERSE AL BENEFICIO DE CONTRATOS DE ESTABILIDAD JURIDICA ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE INVERSIONES (CNI)

1. Solicitud dirigida al Consejo Nacional de Inversiones, conteniendo los datos del inversionista, Datos del Apoderado Legal, breve descripción de la inversión realizada o por realizar, sector de inversión, duración del proyecto, monto de inversión, ubicación del proyecto, generación de empleo, proyección de ventas, responsabilidad social empresarial, desarrollo comunitario. Indicar si desea que se constituya un fideicomiso o que se resuelva mediante en arbitraje en las Cámaras de Comercio
2. Carta Poder debidamente autenticada
3. Registro Tributario Nacional (RTN) del inversionista, (Comerciante individual o Sociedad Mercantil).
4. Copia de identidad o pasaporte
5. Documento de Constitución de Sociedad Mercantil o Comerciante individual
6. Estudios de viabilidad, técnica, económica y financiera
7. Acreditar el origen de los fondos a invertir (Constancia Bancaria)
8. Cronogramas de actividades e inversiones a realizar
9. Estudio de impacto económico y social
10. El modelo Económico financiero en el que se estimen las cantidades a ser pagadas en físico.
11. Carta de Compromiso a manera de DECLARACION JURADA, asegurando la veracidad de la información.

NOTA: Todos los documentos en copia deberán acompañarse debidamente autenticados, La firma de la Carta poder o la firma de cualquier documento, deberán realizarse en un certificado de autenticidad distinto.



Raquel Aguilar
Asesor Legal Consejo Nacional
de Inversiones CNI